



• 6 6235

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro en España de un

MODELO DE UTILIDAD

a favor de CONSIGNACIONES NAVIERAS INTERNACIONALES S.A., residente en Madrid, Alcala 167 y por UNA PIEZA CERAMICA O DE CUALQUIER OTRA SUSTANCIA APROPIADA, DE FORMA ASIMETRICA QUE PERMITE CONSTRUIR NERVIOS O VIGUETAS DE HORMIGON ARMADO.

- o - o - o -

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad una pieza cerámica o de cualquier otra sustancia que por la forma característica asimétrica que adopta permite construir nervios o viguetas de hormigón armado.

A tal efecto esta pieza esta formada por dos bloques determinados en sección por dos rectangulos que quedan divididos interiormente y en función a un tabique horizontal en otros dos rectangulos, pero con la circunstancia de que uno de estos cuerpos tiene mayor altura que el otro, si bien el de menor altura prolonga una de sus paredes laterales hasta alcanzar la misma altura que el elemento opuesto. Es tambien característica de esta pieza la circunstancia de que quedan unidos por su base ambos elementos por un plano que determina dos aletas exteriores y un canal central, cuyo canal queda obturado de momento por un tabique que se produce al fabricar la pieza para su mas facil manejo en obra, tabiquillo que este dispuesto a ser roto una vez que haya sido manipulada aquella.

La fig. -1ª- muestra claramente la disposición y configuración de esta pieza.



• 6 6235

- 2 -

La configuración de esta pieza permite que al colocar la mismas en hilera sirvan de encofrado al hormigon con su armadura correspondiente y las cuales, en vez de ser rejuntadas con mortero como ocurre con los sistemas corrientes, se las coloca alternativamente en posiciones opuestas a 180° con lo cual al verter el hormigon en el canal formado y enrasado por el punto mas alto de las piezas queda automaticamente rejuntada la cara superior de las mismas que son las que exclusivamente interesa para que la vigueta o nervio tenga la resistencia debida.

De lo expuesto se deduce que la configuración especial de la pieza con dos cuerpos salientes rectangulares de distinta altura determinando un canal central y con una pared lateral que alcanza el mismo nivel que el lado mas alto es lo característico del modelo que se solicita y lo que permite la funcionalidad de aquella para poder contruir los nervios o viguetas de hormigon armado.

De fig. -2ª- de la hoja se dibujos que se acompaña represente la disposición de las piezas para determinar el conjunto funcional.

En resumen reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, en España y sus Colonias por el plazo de 20 años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, el privilegio exclusivo de fabricacion, venta y explotación industrial del objeto del mismo el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Una pieza cerámica o de cualquier otra sustancia apropiada, de forma asimétrica que permite construir nervios o vi-

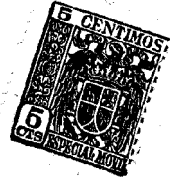


- 3 -

• 6 6 235

guetas de hormigon armado, esencialmente caracterizado por la circunstancia de estas construida por dos cuerpos rectangulares, en seccion huecos y divididos interiormente en dos partes en funcion a un tabique horizontal, siendo caracteristica el que uno de estos elementos es de mayor altura que el otro y que estan separados entresi determinando un canal o espacio entre ellos. Es tambien asimismo caracteristica de esta pieza el de que estos dos cuerpos estan unidos por una base plana que al prolongarse forman dos aletas y por la caracteristica especial de que el lado de menor altura prolonhga su pared lateral exterior hasta alcanzar el mismo nivel o altura que el cuerpo opuesto. Todos estos elementos forman un solo conjunto.

SEGUNDA.- Una pieza cerámica o de cualquier otra sustancia apropiada, de forma asimétrica que permite construir nervios o viguetas de hormigon armado, todo tal y conforme se reivindica anteriormente y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que para construir el nervio o vigueta de hormigon son colocadas en hilera las piezas anteriormente dichas pero alternando su posición, ó sea girando 180º la siguiente a fin de que el elemento mas alto del anterior quedo contiguo al mas bajo de la siguiente y a su pared lateral de igual nivel que aquel, y porqu una vez asi colocadas dichas piezas se procede a verter el hormigon en el canal formando con su armadura correspondiente y enrasando por el punto mas alto de las piezas quedan estas automaticamente rejuntadas por la cara superior de las mismas.



• 6 6 235

- 4 -

TERCERA.- UNA PIEZA CERAMICA O DE CUALQUIER OTRA SUSTANCIA APROPIADA, DE FORMA ASIMETRICA QUE PERMITE CONSTRUIR NERVIO O VIGUETAS DE HORMIGON ARMADO.

Todo tal y conforme se describe en la anterior Memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, y se representa, a titulo de ejemplo en la hoja unica de plenos que se acompaña.

Madrid, 21 de Mayo de 1.958.

P.A.
[Handwritten signature]

• 6 6 235



FIG. 1

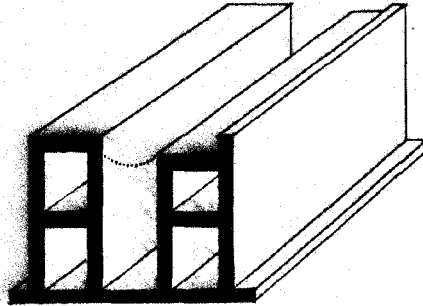
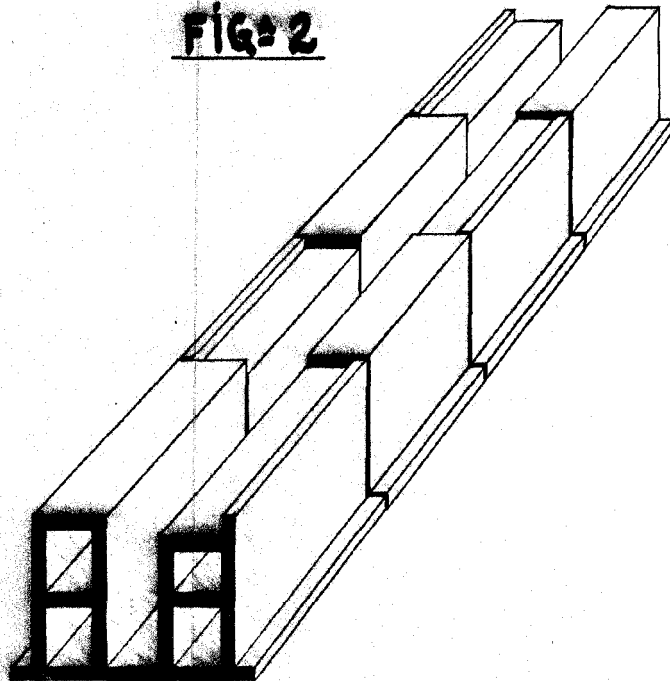


FIG. 2



Madrid, 21 de Mayo de 1.958